REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la distinguida ecuatoriana **CAROLA CASTRO JIJÓN**, ha cumplido una exitosa carrera deportiva, logrando importantes triunfos en las disciplinas de baloncesto y atletismo, que otorgaron gloria y renombre al Ecuador;

Que, se posicionó como un exponente de alto rendimiento en las pistas atléticas y en las canchas, donde desbordaron sus aptitudes con total pasión y entrega, mereciendo las máximas preseas en los Juegos Bolivarianos realizados en Bogotá-Colombia, en 1938; y, en el Campeonato Sudamericano de Atletismo desarrollado en Lima-Perú, en 1939;

Que, es destacable el ímpetu competitivo, motivación y disciplina que la llevaron a trascender como una extraordinaria basquetbolista y singular atleta que enalteció los valores deportivos del Ecuador, al enarbolar el tricolor patrio en el concierto de las naciones bolivarianas y suramericanas;

Que, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público su reconocimiento a tan connotada ciudadana por su significativa contribución al deporte nacional; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el relevante aporte de la destacada deportista esmeraldeña **CAROLA CASTRO JIJÓN**, y **ADHERIRSE** al **HOMENAJE** que le rinde la comunidad, en la más unánime manifestación de respeto, admiración y consideración a su trayectoria, que la distingue como un referente para las presentes y futuras generaciones.

OTORGAR la **CONDECORACIÓN "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PRÓCEL"**, al mérito deportivo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General